

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez el escrito que antecede junto con su respectivo proceso. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 30 de Julio de 2020.

La Secretaria,

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, TREINTA (30) de JULIO de DOS MIL VEINTE (2020)

Proceso: RESTITUCION
Demandante: VALENCIA CAICEDO INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES RENACER S.C.S.
HECTOR FABIO RESTREPO Y CIA S EN C.
Demandado: EL RANCHO DE JONAS SAS
Radicación: 760014003008201900435

1. Agréguese a los autos el escrito allegado por el apoderado judicial de la parte actora, en consecuencia, teniendo en cuenta que las diligencias a tramitar en el presente proceso se encuentran agotadas, el Juzgado **ORDENA** el **ARCHIVO** del expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ